



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Berbegal  
Sandra Callén Escartín  
18/10/2024



Ayuntamiento de  
Beregal

NIF: P2207200C

Secretaría

Expediente 1331612M

## Ayuntamiento de Berbegal

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERBEGAL DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2024.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Berbegal, siendo las diecinueve horas del día 20 de junio de 2024, se constituyó, en Sesión Ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde,

D. Julián Ferrando Sarrador

Y con la asistencia de los siguientes Concejales:

D. Carlos Escudero  
D. Vanesa Ramírez  
D<sup>a</sup> Pilar Morlanes  
D<sup>o</sup> José Carlos Boned  
D. Marcos Pascual

Dio fe del acto la Secretaria interina de la Corporación, D<sup>a</sup> Sandra Callén Escartín.

Se trataron los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

#### PRIMERO. - APROBACIÓN DE ACTA DE SESIONES ANTERIORES, ORDINARA DE 02/02/2024 Y EXTRAORDIONARIA DE 13/05/2024

Aprobación por unanimidad de todos los presentes.

#### SEGUNDO. - DANDO CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados del 14 de febrero de 2024 al 12 de junio de 2024,; que han estado a disposición de los Sres. Concejales con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dar cuenta sucinta del desarrollo de la administración municipal.

Se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la corporación.

#### TERCERO. - ESTUDIO PUESTA EN MARCHA CONTADORES EN EL MUNICIPIO

Se acuerda por todos los presentes que el ayuntamiento asuma el coste del cambio de los contadores y cuando se modifique la ordenanza correspondiente a finales del año, se valorará como repercutir la cuota del agua a los vecinos.

#### CUARTO. - EXENCIÓN DE LOS PRIMEROS CINCO MIL EUROS EN LAS LICENCIAS DE OBRAS DE LOS VECINOS DEL MUNICIPIO

El Sr. Alcalde expone al pleno la iniciativa de aplicar la exención de los primeros cinco mil euros en las licencias de obras en el municipio.

Todos los presentes están conformes, añadiendo la obligación de venir al ayuntamiento a pedir el permiso.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal  
Julian Ferrando Sarrador  
18/10/2024



Ayuntamiento de Berbegal

Acta - SEFYCU 5349959

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://berbegal.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: 3VAA AAFE ACXJ TVVH YKZP



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Berbegal  
Sandra Callén Escartín  
18/10/2024



Ayuntamiento de Berbegal

NIF: P2207200C

Secretaría

Expediente 1331612M

## Ayuntamiento de Berbegal

### QUINTO- QUINTO- ESTUDIO DE LA REVERSIÓN DEL SASO

Se aprueba por unanimidad notificar en agosto del 2024 a quienes tienen el derecho de usufructo del Saso que en el plazo de un año agrícola todo pasará a ser propiedad del ayuntamiento.

### SEXTO- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2024

Se explica el contenido del Presupuesto y las principales diferencias respecto del ejercicio anterior. Sometido a votación sin debate, por unanimidad de los concejales de la corporación. Se adopta el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Berbegal para el ejercicio 2024, junto con las bases de ejecución y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos			
Capítulo	Denominación	Importe	%
	<b>A) Operaciones No Financieras</b>		
	<b>A1) Operaciones Corrientes</b>		
I	GASTOS DE PERSONAL	181.796,22	20,04 %
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	334.086,24	36,82 %
III	GASTOS FINANCIEROS	6.548,33	0,72 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.700,48	2,83 %
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	6.817,37	0,75 %
	<b>Total</b>	<b>554.948,64</b>	<b>61,16 %</b>
	<b>A2) Operaciones de Capital</b>		
VI	INVERSIONES REALES	299.834,26	33,05 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0 %
	<b>Total</b>	<b>299.834,26</b>	<b>33,05 %</b>
	<b>Total, No Financieras</b>	<b>854.782,90</b>	<b>94,21 %</b>
	<b>B) Operaciones Financieras</b>		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	52.543,73	5,79 %
	<b>Total, Financieras</b>	<b>52.543,73</b>	<b>5,79 %</b>
	<b>Total, Gastos</b>	<b>907.326,63</b>	



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal  
Julian Ferrando Sarrador  
18/10/2024



Ayuntamiento de Berbegal

Código Seguro de Verificación: 3VAA AAFE ACXJ TVVH YKZP

Acta - SEFYCU 5349959

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://berbegal.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Berbegal  
Sandra Callén Escartín  
18/10/2024Ayuntamiento de  
Bebegal

NIF: P2207200C

Secretaría

Expediente 1331612M

## Ayuntamiento de Berbegal

Estado de Ingresos			
Capítulo	Denominación	Importe	%
	<b>A) Operaciones No Financieras</b>		
	<b>A1) Operaciones Corrientes</b>		
I	IMPUESTOS DIRECTOS	152.045,29	16,76 %
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00	5,51 %
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	176.100,00	19,41 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144.352,71	15,91 %
V	INGRESOS PATRIMONIALES	244.467,16	26,94 %
	<b>Total</b>	<b>766.965,16</b>	<b>84,53 %</b>
	<b>A2) Operaciones de Capital</b>		
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140.361,47	15,47 %
	<b>Total</b>	<b>140.361,47</b>	<b>15,47 %</b>
	<b>Total, No Financieras</b>	<b>907.326,63</b>	<b>100 %</b>
	<b>B) Operaciones Financieras</b>		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0 %
	<b>Total, Financieras</b>	<b>0,00</b>	<b>0 %</b>
	<b>Total, Ingresos</b>	<b>907.326,63</b>	

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2024, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al Gobierno de Aragón. Se acuerda por unanimidad

### SÉPTIMO- RUEGOS Y PREGUNTAS

- D<sup>o</sup> Jose Carlos Boned pregunta al Sr. Alcalde si ha hablado con Técnicas Agrarias de Huesca sobre la situación del Saso, D<sup>o</sup>Julián le explica la actual situación.
- D<sup>o</sup> Jose Carlos Boned También hace hincapié si se ha avisado en Montijar a los propietarios que están en la misma situación que en el Saso.
- Don Jose Carlos Boned también pregunta a la alcaldía por las reclamaciones extrajudiciales hechas a los deudores de Montijar. El Sr. Alcalde le explica el estado de las deudas.
- D<sup>a</sup> Vanesa Ramírez pregunta si se va a modificar la tarifa bono piscinas. Se le responde que se modificará la ordenanza al respecto a finales de año y que para la



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal  
Julian Ferrando Sarrador  
18/10/2024

Ayuntamiento de Berbegal

Código Seguro de Verificación: 3VAA AAFE ACXJ TVVH YKZP

Acta - SEFYCU 5349959

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://berbegal.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Berbegal  
Sandra Callén Escartín  
18/10/2024



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal  
Julian Ferrando Sarrador  
18/10/2024



Ayuntamiento de  
Bebegal

NIF: P2207200C

Secretaría

Expediente 1331612M

## Ayuntamiento de Berbegal

---

próxima temporada habrá nuevas tarifas.

- D<sup>a</sup> Vanesa Ramírez expone que hay que hacer algo con los tiempos de las campanas, añade que hay quejas de los vecinos sobre ello.
- D<sup>a</sup> Vanesa Ramírez comenta que hay perros sueltos por el parque y que hay que actuar.
- D<sup>a</sup> Vanesa Ramírez dice que hay que declarar en ruina varias casas en el municipio.
- D<sup>a</sup> Vanesa Ramírez expone que hay que actuar en relación a las escombreras, propone mandar un comunicado para cumplir la normativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veinte horas y cincuenta minutos, el Sr. Alcalde, D. Julián Ferrando, dio por finalizada la sesión, de lo cual como Secretaria Interina de la Corporación, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Ayuntamiento de Berbegal

Código Seguro de Verificación: 3VAA AAFE ACXJ TVVH YKZP

**Acta - SEFYCU 5349959**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://berbegal.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4